

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares, cuatro pesetas línea.

El pago, por adelantado y en Santander

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Pesetas
Ayuntamientos de la provincia, año.	140,00
Particulares y colectividades, » .	160,00
Semestre	85,00
Trimestre	45,00
Número suelto, dentro del año...	1,50
» » de años anteriores.	3,00

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA EXCMA. DIPUTACION

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1968

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ANUNCIOS OFICIALES	
Excmo. Diputación Provincial de Santander		Junta Provincial de Beneficencia.....	1.226
Circular número 105. Sobre orientación y vigilancia por parte de los Ayuntamientos a las Juntas vecinales en lo referente a redacción y confección de sus presupuestos	1.226	Comisaría de Aguas del Norte de España...	1.229
Circular número 106. Transmitiendo una comunicación de la Sección correspondiente de la Dirección General de Administración Local, sobre asimilaciones de cargos técnicos.....	1.226	ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Circular número 107. Transmitiendo una comunicación de la Sección Segunda del Ministerio de la Gobernación, sobre el visado de la plantilla de funcionarios en el Ayuntamiento de Valderredible	1.226	Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santander.....	1.229
		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
		Providencias judiciales	1.229
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Pesquera, Reinosa, Solórzano, Torrelavega, Cillorigo, Ruiloba, Herrerías, Cartes, Santillana del Mar, Santoña y Junta vecinal de Renedo...	1.231

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 105

Según determinan las Instrucciones aprobadas en 30 de julio de 1960 (publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» de 12 y 29 - 8 - 60) y 9 de agosto de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 19 - 8 - 61), declaradas vigentes en virtud de Orden de 9 de agosto de 1962 («Boletines del Estado» de 27 - 8 - 62 y de la provincia del 3 de septiembre de 1962), las entidades locales menores formalizarán sus presupuestos para 1963, de conformidad con las normas de Régimen Local vigentes e Instrucciones ya citadas, si bien y conforme determina el artículo 121, número 3.º, del Reglamento de Organización y Funcionamiento, y 136, número 3.º del Reglamento de Funcionarios, los señores alcaldes y secretarios de los Ayuntamientos a que pertenezcan dichas entidades locales menores vigilarán, orientarán y fiscalizarán a las Juntas vecinales y a sus secretarios en lo referente a redacción y aprobación de sus presupuestos en la forma y plazos legales, todo ello con la finalidad de que, dentro de la última decena del mes de noviembre, se eleven al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, copias autorizadas del expediente y del presupuesto para su aprobación, pudiendo ser sancionados tanto los señores alcaldes y secretarios de los Ayuntamientos, como los componentes de las Juntas vecinales, si llegaran a incumplir el contenido de las disposiciones citadas, por lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por los señores componentes de las Juntas vecinales de esta provincia, responsabilizando en los señores alcaldes y secretarios de Ayuntamiento el exacto cumplimiento de la obligación de confeccionar presupuesto para 1963 por parte de las entidades locales menores.

De la presente Circular me cursarán recibo inmediato los Ayuntamientos de esta provincia.

Santander, 20 de noviembre de 1962.

EL GOBERNADOR CIVIL,

JOSE ELORZA ARISTORENA

CIRCULAR NUMERO 106

La Sección correspondiente de la Dirección General de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo que sigue:

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER

Séptima relación de solicitudes de Auxilios por Enfermedad presentadas en la Junta Provincial de Beneficencia de Santander

ALBERICIA (LA)

Lavapiés, 18.

Número de orden, 593; Araceli

Calvo Gómez, hija de Cesáreo y Pilar.

Lavapiés, 31.

Número de orden, 594; María Manuela Pereira Casas, hija de José y María Josefa.

Lavapiés, 58, 1.º

Número de orden, 595; Eleuteria Calvo Orbe, hija de Gaspar y Luciana.

Candá Landáburu, 18.

Número de orden, 596; Mónica

María Romero Rufala, hija de Ricardo y Consuelo.

Candá Landáburu, 11.

Número de orden, 597; Pedro Goñi Fernández, hijo de Pedro y Antonia.

Candá Landáburu, 117.

Número de orden, 598; Hortensia Eufemia Herrero Iglesias, hija de Manuel y Filomena.

Candá Landáburu, 146.

Número de orden, 599; Carmen

«Excmo. Sr.: El Ilmo Sr. Director General de Administración Local, con fecha 31 de octubre último, se ha servido disponer lo siguiente: Habiéndose tenido conocimiento de que por algunas Corporaciones se ha procedido a hacer asimilaciones a cargos Técnicos-Auxiliares sin exigencia del correspondiente Título de Grado Medio y sin la preceptiva intervención de la Dirección General de Administración Local, se encarece de los Organos Provinciales que regulan y rigen la Administración Local, vigilen el más estricto cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 240 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, no permitiendo ninguna asimilación que no haya sido hecha por el citado Centro Directivo, debiendo servir de norma para las propuestas que hagan las Corporaciones que no podrá hacerse asimilación alguna para aquellas actividades que sean propias de personal titulado.»

Lo que se hace público para conocimiento de las Corporaciones de esta provincia y funcionarios afectados, debiéndome dar cuenta los señores alcaldes de haberse enterado del contenido de la presente Circular.

Santander, 16 de noviembre de 1962.

EL GOBERNADOR CIVIL,

JOSE ELORZA ARISTORENA

CIRCULAR NUMERO 107

El señor jefe de la Sección Segunda de Ministerio de la Gobernación comunica a este Gobierno Civil lo que sigue:

«De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo Sr. Director General de Admón. Local ha resuelto visar la plantilla del Ayuntamiento de Valderredible, la cual queda como sigue:

Número de cargos, 1; plaza, secretario interventor; sueldo base, 27.500 pesetas.

1; depositario; 11.000 pesetas.

1; auxiliar administrativo; 11.000 pesetas.

1; alguacil; 8.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Santander, 17 de noviembre de 1962.

EL GOBERNADOR CIVIL,

JOSE ELORZA ARISTORENA

Crespo Nevares, hija de José y Miguelros.

Candá Landáburu, 196.

Número de orden, 600; Consuelo Echevarría Llata, hija de Pablo y Rita.

Candá Landáburu, 229.

Número de orden, 601; Isabel Heredia Tello, hija de Domingo y Escolástica.

Barrio San Miguel, 208.

Número de orden, 602; María Sagrario Gutiérrez Puente, hija de Agustín y Josefa.

Candá Landáburu, 73.

Número de orden, 603; Agustín Bueno Sordo, hijo de Agustín y Marina.

ALTA

Número 56, 3.º derecha.

Número de orden, 604; Isidra Rosario Sánchez Tembleque, hija de Pedro y Juana.

Número 89, 5.º derecha.

Número de orden, 605; Soledad Mier Fernández, hija de Vicente y Ana.

Número 25, 2.º izquierda.

Número de orden, 606; Matilde Fernández Herreria, hija de Domingo e Higinia.

Número 21, 1.º

Número de orden, 607; Luis Gómez Lombana, hijo de Pedro y Soledad.

Número 59, 1.º izquierda.

Número de orden, 608; Eufemia Pelayo Lanza, hija de Santiago y Josefa.

Número 69, 2.º

Número de orden, 609; José García Domínguez, hijo de Rafael y Juana.

Núm. 131, Asilo de la Caridad.

Número de orden, 610; Marcelina Cristóbal Expósito, de padres desconocidos.

Núm. 131, Asilo de la Caridad.

Número de orden, 611; Concepción Pérez Rodríguez, hija de Modesto y Josefa.

Núm. 131, Asilo de la Caridad.

Número de orden, 612; Pedro Gómez Sota, hijo de Pedro y Encarnación.

Núm. 131, Asilo de la Caridad.

Número de orden, 613; Valeriana Calle Revilla, hija de Damián y Gregoria.

Núm. 131, Asilo de la Caridad.

Número de orden, 614; Rosa Dionisia Bermejo Hidalgo, hija de Ramón y Luisa.

Núm. 131, Asilo de la Caridad.

Número de orden, 615; Teodo-

ra Martín Bujedo, hija de Gorgonio y Luciana.

Núm. 131, Asilo de la Caridad.

Número de orden, 616; Román Gamu Cuenca, hijo de Román y Petra.

Núm. 131, Asilo de la Caridad.

Número de orden, 617; Andrés González Martínez, hijo de Fernando y Victoriana.

Núm. 131, Asilo de la Caridad.

Número de orden, 618; Santiago Coterón Tejera, hijo de Manuel y Manuela.

Núm. 131, Asilo de la Caridad.

Número de orden, 619; Florentino Sedano López, hijo de Nicánor y Verónica.

Núm. 131, Asilo de la Caridad.

Número de orden, 620; Félix Alvarez Sainz, hijo de Francisco y Segunda.

Núm. 131, Asilo de la Caridad.

Número de orden, 621; Pilar Moreno Tormos, hija de Daniel y Sofía.

Núm. 131, Asilo de la Caridad.

Número de orden, 622; Miguel Carbón Zabala, hijo de Esteban y Petra.

Núm. 131, Asilo de la Caridad.

Número de orden, 623; Fernando Mozuelos Martínez, hijo de Casimiro y Eugenia.

Núm. 131, Asilo de la Caridad.

Número de orden, 624; Pantaleón Sánchez Peón, hijo de Manuel y María.

Núm. 131, Asilo de la Caridad.

Número de orden, 625; Aurelia Fernández Laza, hija de Santos y Elisa.

Núm. 131, Asilo de la Caridad.

Número de orden, 626; Josefa Sainz Arce, hija de Félix y Ramona.

Núm. 131, Asilo de la Caridad.

Número de orden, 627; Regina Alonso Ruiz, hija de Laureano y Asunción.

Núm. 131, Asilo de la Caridad.

Número de orden, 628; Cándida Gil Puente, hija de Eugenio y Susana.

Núm. 131, Asilo de la Caridad.

Número de orden, 629; Severiano Valdivielso Plasencia, hijo de Eladio y Fermina.

Núm. 131, Asilo de la Caridad.

Número de orden, 630; Lorenzo Izué Coterillo, hijo de Marcelino y Jesusa.

Núm. 131, Asilo de la Caridad.

Número de orden, 631; Juan Antonio Expósito, hijo de Antonia Casimira Expósito.

Núm. 131, Asilo de la Caridad.

Número de orden, 632; Faustino Quintana López, hijo de Faustino y Perfecta.

ARRABAL

Número 19, 1.º

Número de orden, 633; Antoliana Pérez Gómez, hija de Juan y Mónica.

BARRIO OBRERO

Número 12, entlo. izquierda.

Número de orden, 634; Eustolia Fuente Manzanal, hija de Ildefonso e Irene.

Número 24, entlo. derecha.

Número de orden, 635; Margarita de Román Martínez, hija de José María y Luisa.

BURGOS

Número 6, 2.º

Número de orden, 636; Luisa Perales Martínez, hija de Andrés y Valentina.

Número 28, 2.º

Número de orden, 637; Rosalía Campollo Fernández, hija de Tomás y Cándida.

Número 12, 4.º izquierda.

Número de orden, 638; Petronila Barba Gutiérrez, hija de Rafael y Baltasara.

BAJADA RUMAYOR

Número 5, 2.º derecha.

Número de orden, 639; Fernando Cabanes García, hijo de Pelegrín y Edelmira.

CAJO

Cazoña, 49, bajo.

Número de orden, 640; María de los Angeles López Gómez, hija de Benito y Soledad.

Villa María, 29, bajo izquierda.

Número de orden, Maximiano Zubillaga Juárez, hijo de José y Eulalia.

Casas de la Renfe.

Número de orden, 642; Amparo Martínez Sastre, hija de Benito y Soledad.

Casas de la Renfe, 15, bajo.

Número de orden, 643; Pilar Moya Mirones, hija de Francisco y Catalina.

Casas de la Renfe, 6, 1.º dcha.

Número de orden, 644; María Barba Pérez.

CANALEJAS

Número 57.

Número de orden, 645; Bibiana García Molleda, hija de Arsenio y Matilde.

Número 57.

Número de orden, 646; María

Legarreta Larrinaga, hija de Juan Antonio y Basilia.

CASTILLA

Número 43, 4.º derecha.

Número de orden, 647; Dolores Galarraga Maseda, hija de Fernando y Josefa.

CUESTA DEL HOSPITAL

Número 12.

Número de orden, 648; Valentín Fernández Cuétara, hijo de Juan y Emilia.

Número 10.

Número de orden, 649; Agapita Fernández Ruiz, hija de Alejandro y Filomena.

CISNEROS

Número 26, 1.º

Número de orden, 650; Miguel Fernández Mata, hijo de Miguel y Sabina.

CONVENTO

Número 4, 3.º derecha.

Número de orden, 651; María Jesús Martínez Castillo, hija de Baldomero y Adelaida.

Número 6, 3.º

Número de orden, 652; Emilio González Trueba, hijo de Angel y Angeles.

ENSEÑANZA

Número 22, 2.º

Número de orden, 653; Concepción Inguanzo Huerta, hija de Agustín y Jacinta.

Número 18, 2.º

Número de orden, 654; Marcelina Ercilla Castaño, hija de Eleuterio y María.

HABANA

Número 31, 4.º derecha.

Número de orden, 655; Josefa Solar Fernández, hija de Francisco y Josefa.

LEALTAD

Número 19, 4.º B.

Número de orden, 656; Rosa Monar López, hija de Juan y Angela.

MENDEZ NUÑEZ

Número 3, 4.º izquierda.

Número de orden, 657; María Angeles Forcada Casuso, hija de Fermín y Juana.

MENENDEZ PELAYO

Número 28, bajo.

Número de orden, 658; Carmen Anido Bufán, hija de José y Antonia.

MONTE

Número 18, 3.º izquierda.

Número de orden, 659; Trini-

dad Conde Bustillo, hija de Santiago y Jacinta.

Número 18, 3.º izquierda.

Número de orden, 660; José Manuel Bueno Conde, hijo de Manuel Angel y Trinidad.

Número 20, bajo.

Número de orden, 661; Dolores Reigadas (Reigadas, hija de Pedro y Faustina.

Número 18, entresuelo.

Número de orden, 662; Justina Máxima Ruiz, hija de padres desconocidos.

PLAZA DE LA ESPERANZA

Número 2, 1.º izquierda.

Número de orden, 663; Petra Alonso Saiz, hija de Jesús y Petra.

PEÑA HERBOSA

Número 25, 1.º

Número de orden, 664; Rosario Alvarez Vega, hija de Victor y Segunda.

Número 5, 2.º izquierda.

Número de orden, 665; Adela San Sebastián García, hija de Norberto y Manuela.

Número 21, 3.º

Número de orden, 666; Paula Cayo Garralde, hija de Ciriaco y Justa.

PEÑA-CASTILLO

Adarzo.

Número de orden, 667; Raimunda González Torre, hija de Mariano y Teresa.

Campogiro, 15.

Número de orden, 668; Jesús Queipo Sánchez, hijo de Francisco y Consuelo.

Camarreal, 121.

Número de orden, 669; María Guadalupe San Miguel Herrera, hija de Pedro y Francisca.

El Castro.

Número de orden, 670; Juana González Manteca, hija de Francisca.

El Castro, 27.

Número de orden, 671; Teodora Méndez Díez, hija de Isidoro y Bernarda.

San Martín, 188.

Número de orden, 672; Saturnina Solana Mier, hija de Federico y Adolfa.

PERINES

Número 29, 5.º derecha.

Número de orden, 673; Aurelia Díaz Rigüero, hija de José y Cresentencia.

POBLADO PESQUERO

Entre patios, 5, 2.º derecha.

Número de orden, 674; Natividad Carolina Escobedo González, hija de Ruperto y Carolina.

P. de los Cabildos, 1, 2.º dcha.

Número de orden, 675; Angeles Gómez Cos, hija de Domingo y Felipa.

Sotileza, 26, bajo izquierda.

Número de orden, 676; Asunción Saiz Gas, hija de Francisco y Esperanza.

QUINTA PORRUA

Manzana 2, 3, entlo. izqda.

Número de orden, 677; Dolores Durán Cabiellas, hija de Pedro y Eugenia.

REINA VICTORIA

Número 49, entresuelo izqda.

Número de orden, 678; Soledad Estanillo Trueba, hija de Timoteo y María.

SAN CELEDONIO

Número 24, bajo.

Número de orden, 679; Francisco José Villa Vena, hijo de Dámaso y Dolores.

Número 14, 5.º

Número de orden, 680; José Aniceto Olavarrieta Mora, hijo de José y Cristina.

Número 37, 2.º izquierda.

Número de orden, 681; Ana Fandos Dalmedo, hija de Pedro y Juana.

Número 21, bajo.

Número de orden, 682; Sebastián Pedro Angulo Sánchez, hijo de Juan y Manuela.

Número 24, 2.º izquierda.

Número de orden, 683; Calixto Segundo Rubio de la Cruz, hijo de Nicolás y Magdalena.

SAN PEDRO

Número 5, entresuelo derecha.

Número de orden, 684; Sergia Descalzo Lorenzo, hija de Inocencio y Daniela.

SAN SIMON

Número 21, 2.º derecha.

Número de orden, 685; María Piedad Merino Fernández, hija de Emeterio y Leonor.

Número 20, 1.º

Número de orden, 686; Consuelo Crespo Herrero, hija de Severino y Juana.

Número 14, 1.º

Número de orden, 687; Consuelo López Morlote, hija de Justo y Josefa.

SANTOS MARTIRES

Letra B, 1, 3.

Número de orden, 688; Trini-

dad Sobera Peña, hija de Casimiro y Emilia.

TRAVESIA SAN MATIAS

Número 7.

Número de orden, 689; Casilda García Salmón, hija de Pedro y Dolores.

TRAVESIA SAN FERNANDO

Número 16, 1.º

Número de orden, 690; Agapita Gómez Muñomer, hija de Aquilino e Inés.

Número 16, 1.º

Número de orden, 691; María Luisa Rincón Gómez, hija de Miguel y Agapita.

TRAVESIA DE CUEVAS

Número 7, 1.º, 2.ª puerta.

Número de orden, 692; Filomena Sarabia Orcaray, hija de Lorenzo y María.

TRAVESIA DE SAN PEDRO

Número 2, 3.º

Número de orden, 693; María Perandones López, hija de Pedro y Umbelina.

Número 2, 2.º

Número de orden, 694; Emilia Ordieres Fernández, hija de Joaquín y Purificación.

TRAVESIA DE LA JUSTICIA

Número 11, 1.º

Número de orden, 695; María Pérez del Campo, hija de Antonio y Leonor.

TRES DE NOVIEMBRE

Número 5, 4.º izquierda.

Número de orden, 696; Angela López Peredo, hija de Venancio y Sebastiana.

Número 3, entresuelo.

Número de orden, 697; Rosalía Vicuña Coterillo, hija de Saturio y Sofía.

VARGAS

Número 3, 2.º

Número de orden, 698; Jovita González Castanedo, hija de Pascual y María.

Número 15, 5.º izquierda.

Número de orden, 699; Teodora Isidora Lastra Portilla, hija de Antonio y Francisca.

Número 5, 2.º

Número de orden, 700; Cleofé Romero Prados, hija de Bernardino y Jesusa.

Número 59, 5.º izquierda.

Número de orden, 701; Agustina Ruiz Fernández, hija de Carlos y María.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos

de dar el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, invitando a que manifiesten cuanto sepan quienes puedan rectificar cualquier error de la relación anterior, con objeto de lograr la mejor aplicación de los fondos provistos en el Decreto citado.

Santander, 22 de noviembre de 1962.—El Gobernador civil-presidente, José Elorza Aristorena.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de Aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente

N O T A

Nombre del peticionario: Reverendos Padres Cistercienses.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua: 35 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo La Presa.

Términos municipales en que radicarán las obras: Alfoz de Llorredo (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, Plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se ve-

rificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 13 de noviembre de 1962.—El comisario jefe, Juan González López-Villamil.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 247 ptas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE SANTANDER

Anuncio de subasta

La Comisión Permanente de los Servicios Técnicos, en su reunión de 17 de los corrientes, ha acordado aprobar y anunciar la subasta de las siguientes obras del plan del año 1962:

Centro de Higiene: Casa del médico en Bárcena de Pie de Concha.

Presupuesto de contrata: pesetas 350.000.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Palacio de la Diputación Provincial), en donde podrán ser examinados por los interesados.

Las proposiciones para concurrir a estas subastas, ajustadas al modelo que se inserta al final, deberán ser reintegradas con timbre de seis pesetas, y se presentarán en el Gobierno Civil durante los veinte días hábiles a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo anverso se pondrá: «proposición para optar a la subasta de la obra de ...», y durante las horas de nueve a dos. En sobre aparte se acompañará:

1.º El resguardo de la fianza provisional, la cual podrá ser constituida en cualquiera de las tres formas indicadas por la Ley de 22 de diciembre de 1960 y Orden de 22 de junio de 1961, publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» de 23 de diciem-

bre de 1960 y 18 de julio de 1961, respectivamente.

2.º Carnet de empresa con responsabilidad, o justificante del Sindicato de la Construcción de tenerlo solicitado con treinta días de antelación a la fecha de la subasta.

3.º Declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad del Estado, y Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955.

4.º Carnet Nacional de Identidad.

5.º Justificante de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y de accidentes.

6.º Poder notarial que autorice, en su caso, al representante de cualquier sociedad o particular para actuar en nombre de los mismos.

La apertura de pliegos se verificará en el Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, y si se presentaren dos o más iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si persistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional de la obra.

El plazo de ejecución de las obras será de 12 meses para la urbanización de Unquera y de ocho meses para la casa del Médico de Bárcena de Pie de Concha.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios de toda clase, pólizas, honorarios de toda clase que origine la subasta y formalización del contrato, contribuciones, derechos y arbitrios creados o por creer que se relacionen con las obras.

La Junta de admisión de proposiciones estará formada por el Excmo. Sr. Gobernador civil-presidente de la Comisión o persona en quien delegue; el abogado del Estado-jefe, y el interventor de Hacienda, dando fe del acto el secretario de la Comisión.

Santander, 23 de noviembre de 1962.—El Gobernador civil-presidente, José Elorza Aristorena.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., calle ...,

número ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día ..., así como de las condiciones de la subasta, se comprometo a realizar la obra de ..., cuyo presupuesto es de ... pesetas, en la cantidad de ... pesetas, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, así como a los planos y proyectos examinados.

(Fecha y firma).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 518 ptas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don José-Donato Andrés Sanz, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de menor cuantía, sobre acción negatoria de servidumbre de paso peonil o alternativamente de extinción de ella por una finca sita en términos de Tanos y Viérnoles, a prado, sitio de Carretanos, Rebolgo, La Rosa y La Espina, de cabida 613,12 carros, en la que existe una casa de labranza, y linda: la finca Norte, vía de la Renfe; Sur, carretera concejil; Este, cerradura y finca de Bartolomé Cano, y Oeste, carretera, promovido por don Juan Manuel Gómez Oria, vecino de Viérnoles, contra don Julián Allen de Martínez y otros, así como personas desconocidas e inciertas y en virtud de lo acordado en resolución de hoy, por medio del presente, se emplaza a cuantas personas desconocidas o inciertas que puedan estar interesadas en el litigio, para que en el término de nueve días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se personen en forma en dicho juicio, bajo apercibimientos legales, caso de incomparecencia.

Dado en Torrelavega a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El juez de primera instancia, José-Donato Andrés Sanz.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 174 ptas.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dando cumplimiento a la ejecutoria de la causa seguida por este Juzgado de instrucción de Torrelavega con el número 301 de 1958, por conducción ilícita de vehículos de motor, se requiere al penado Ramón Araújo Díaz, de 27 años, natural de Orense y vecino que fue de Torrelavega, de inmediata entrega del permiso de conducción, de que ha sido privado por virtud de la condena que le fue impuesta; bajo apercibimiento de pararle las responsabilidades a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, se hace saber al perjudicado José Agudo Alvarez la indemnización a su favor concedida de ciento setenta pesetas.

Torrelavega, 15 de noviembre de 1962.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible). 394

Don Fernando Vidal Blanco, juez de instrucción del partido de Infiesto.

Por el presente edicto se instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal a Angeles Merodio, madre de la perjudicada María Luisa Noriega Merodio, en sumario número 67 de 1962, de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial», por desconocerse el actual paradero de la interesada, expido el presente, en Infiesto a 5 de noviembre de 1962. El juez, Fernando Vidal Blanco. El secretario, Manuel Alvarez. 393

El Ilmo. señor don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de instrucción número dos de esta ciudad.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 350 de 1962, sobre estafa de un traje a doña María del Carmen Pérez Bustillo, y por resolución de este día, he acordado llamar, por medio del presente, a Daniel Samperio Bustillo, vecino de esta ciudad y del cual se desconoce su paradero, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oído, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se procederá a lo que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste, expido el presente en Santander a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario (ilegible).

El señor juez municipal del distrito número uno de esta ciudad, en providencia del día de la fecha, ha acordado se cite a través del presente a José Barreiro Beneitez, de 31 años, casado, albañil, hijo de Manuel y Patrocinio, natural de Cabueñes de Abajo (León), y vecino, últimamente de Santander, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día veintiocho de noviembre y hora de las once de la mañana, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, en el que figura como denunciado, advirtiéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse, y, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander, 15 de noviembre de 1962.—El secretario (ilegible).

391

El señor juez municipal del distrito número uno de esta ciudad, en providencia del día de la fecha, ha acordado se cite a través del presente, a Angel Arriosa Gómez, de 30 años, soltero, chofer, hijo de Félix y Luisa, natural de Bolaños (Ciudad Real), vecino, últimamente de Madrid, con domicilio en la calle de Calatravas, 18, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día dieciocho de diciembre y hora de las diez y media de la mañana, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, por malos tratos, que bajo el número 352 de 1962, se sigue en este Juzgado contra el mismo en virtud de denuncia formulada por Julio de los Ríos Abril, advirtiéndole que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse y, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander, 13 de noviembre de 1962.—El secretario (ilegible).

390

El señor juez municipal del distrito número uno ha acordado se cite, a través del presente, a María

Salas Rivero, de 28 años, casada, sus labores, hija de Manuel y de Carmen, natural de Soto la Marina (Santander), y Manuel Pila Revuelta, de 33 años, casado, peón, hijo de José Luis y de Constantina, y vecinos ambos, últimamente, de esta ciudad, Magallanes, 25, 6º, derecha y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día once de diciembre y hora de las nueve y media de la mañana, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, por lesiones, advirtiéndoles que deberán comparecer asistidos de las pruebas de que intente valerse, y, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander, 22 de octubre de 1962.—El secretario (ilegible).

389

El señor juez municipal en providencia de esta fecha, ha acordado se cite, a través del presente, a Miguel de la Huerga Espuña, de 25 años, casado, hijo de Miguel y de María, chapista, natural de Bilbao, y domiciliado últimamente en Santander, Juan de la Cosa, 23 y 25, 2º, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día once de diciembre y hora de las diez y media de la mañana, a la celebración del correspondiente juicio de faltas en el que figura como denunciado; asimismo, se le hace saber que deberá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse y, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander, 12 de noviembre de 1962.—El secretario (ilegible).

387

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Don Vicente González Sanz, alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa,

Hago saber; Que por el vecino de esta ciudad don Angel Alonso Fernández, con domicilio en calle de Mallorca, número 26, se ha solicitado de este Ayuntamiento permiso para instalar dos motores, uno de 2 HP. y otro de 1/2

HP., en la casa número 7 de la calle de San Roque, de esta población.

Lo que se hace público por plazo de ocho días, para oír reclamaciones de cuantas personas se consideraran perjudicadas por la instalación que se pretende.

Reinosa, 15 de noviembre de 1962.—Vicente González Sanz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 89 ptas.

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

Formada la matrícula de licencia fiscal del impuesto industrial de este Ayuntamiento para el ejercicio económico de 1963, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, contados desde el 20 al 30 del corriente mes de noviembre, a los efectos de examen y reclamación, si a ello hubiere lugar.

Pesquera, 14 de noviembre de 1961.—El alcalde, F. Fernández.

AYUNTAMIENTO DE SOLORZANO

Confeccionado el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio próximo, se halla expuesto el mismo en esta Secretaría, a efectos de examen y reclamación en forma procedente.

Solórzano, 12 de noviembre de 1962.—El alcalde, Hipólito Sierra.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad instruye expediente para calificar de bienes de propios parte del camino que va desde el Paseo del Niño a Las Alcantarillas, en una longitud de 45 metros de largo por 3 de ancho, aproximadamente.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 7º y 8º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse y presentar observaciones en el plazo de un mes.

Torrelavega, 20 de noviembre de 1962.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en

la Secretaria de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Cillorigo, 15 de noviembre de 1962.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

Confeccionada la Matricula del Impuesto Industrial Licencia Fiscal de este Ayuntamiento, para el próximo ejercicio de 1963, queda expuesta al público, por espacio de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Ruiloba a 14 de noviembre de 1962.—El alcalde, M. Fernández.

AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS

Aprobadas por el Ayuntamiento las nuevas ordenanzas fiscales de los arbitrios sobre carnes y pescados, tasas sobre documentos, tasas sobre postes, etc., tasa de rodaje y arbitrio no fiscal sobre los perros, quedan expuestas por quince días para reclamaciones ante el Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

Aprobado por la Corporación municipal el presupuesto ordinario para 1963, se expone por un plazo de quince días, para que los interesados en el mismo puedan formular reclamaciones ante la Delegación de Hacienda.

Herrerías, 15 de noviembre de 1962.—El alcalde, Benito Cortines.

La matricula de la licencia fiscal del impuesto industrial para el próximo año queda expuesta, para reclamaciones, por término de quince días.

Herrerías, 15 de noviembre de 1962.—El alcalde, Benito Cortines.

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Se halla expuesta al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de diez días, a efectos de examen y reclamaciones,

la matricula de licencia fiscal del impuesto industrial, formada para el ejercicio de 1963.

Cartes, 14 de noviembre de 1962.—El alcalde, Agustín Fernández.

Se hallan expuestas al público en la Secretaria municipal, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, las cuentas y dictamen de la comisión correspondiente de los presupuestos extraordinarios aprobados para la construcción de dos escuelas y viviendas para maestros en el pueblo de Riocorvo y de una escuela mixta con vivienda en el pueblo de Mijarajos.

Cartes, 14 de noviembre de 1962.—El alcalde, Agustín Fernández.

Se halla expuesto al público en la Secretaria municipal por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, el expediente número cinco de habilitaciones y suplementos de crédito acordados en el presupuesto ordinario de 1962, mediante transferencias de crédito, para atender al pago de varias obligaciones.

Cartes, 14 de noviembre de 1962. El alcalde, Agustín Fernández.

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público, en la Secretaria de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen local.

Santillana del Mar a 14 de noviembre de 1962.—El alcalde, José Gómez.

Formada la matricula y lista cobratoria de la licencia fiscal de este término municipal para el próximo ejercicio de 1963, quedan expuestas al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días, para su

examen y reclamaciones por los interesados en ellas.

Santillana del Mar, 14 de noviembre de 1962.—El alcalde, José Gómez.

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Confeccionada por este Ayuntamiento la matricula del impuesto industrial (licencia fiscal) para el próximo ejercicio de 1963, se expone al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de diez días, a fin de que puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Santoña, 17 de noviembre de 1962.—El alcalde, Alejandro Sierra.

JUNTA VECINAL DE RENEDO

Anuncio

Esta Junta vecinal, en sesión celebrada el día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, acordó, por unanimidad, vista la buena disposición de Sniace, transformar el arrendamiento vigente con dicha Sociedad, en virtud de escritura de fecha 3 de febrero de 1942, número 49 del Protocolo del notario de Astillero, don Evaristo S. del Otero y Aguirre, sobre una superficie de ciento treinta hectáreas, cuarenta y ocho áreas y sesenta y seis centiáreas (130,4866 Has.), en el monte denominado «Carceña», perteneciente a los llamados de libre disposición de los pueblos, del Catálogo de Hacienda de esta provincia, en consorcio, conforme previene el artículo 39 del Decreto de 27 de mayo de 1955, sobre el mismo terreno y superficie, aportando la Junta vecinal el terreno por un período de 45 años, que empezarán a contarse desde la fecha en que el mismo sea elevado a escritura pública, y percibiendo, a cambio, el cuarenta y cinco por ciento del valor de las masas que se creen a su corta.

Lo que se hace público a efectos de que cuantas personas naturales o jurídicas se consideren perjudicadas, puedan reclamar por escrito, en el plazo de quince días, ante esta Junta vecinal.

En Renedo a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El presidente (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 170 ptas.

IMPRESA PROVINCIAL.—SANTANDER